

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 0 0052323**

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991291962001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA NAUBAR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañas), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañas) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañas)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	VALOR TOTAL
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	No.	
1	BARREIRO VILLAVICENCIO ANA	ECUATORIANA	090026720-4	12.000	12'000.000
2	NAULA ZAMBRANO JORGE E.	ECUATORIANA	090075182-7	12.025	12'025.000
3	NAULA BARREIRO JORGE D.	ECUATORIANA	090835770-0	2.925	2'925.000
4	NAULA BARREIRO ENRIQUE X.	ECUATORIANA	090835639-7	2.925	2'925.000
5	ARGANDONA ZAMBRANO ARMINDA	ECUATORIANA	090535753-9	125	125.000
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 3 DE 1.996

Lugar y fecha de presentación

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 66058-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 30'000.000

10 ABRIL 1996	TOTAL	30'000.000
---------------	-------	------------

## Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañas, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- INVERSION SUBREGIONAL
- INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL